



RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Exp. 2021-32-1-0000862

Montevideo, 10 de marzo, 2022

R/D N° 30/2022

VISTO: que con fecha 4 de noviembre de 2020 el Consejo de Educación Técnico Profesional – Universidad del Trabajo del Uruguay y este Servicio Descentralizado suscribieron un Convenio de Practicas Curriculares remuneradas, con la finalidad de posibilitar que estudiantes de UTU puedan poner en práctica sus conocimientos adquiridos en este Instituto, constituyendo además un incentivo para la finalización de sus estudios curriculares.

RESULTANDO I: Que con la finalidad de ejecutar el Convenio suscripto se remitió el Oficio N° 013/2021 de fecha 23 de febrero de 2021 solicitando el ingreso de becarios para desempeñarse en las distintas dependencias del Instituto.

RESULTANDO II: Que en tal sentido, se constituyó un Comité cuya función es la de analizar a los postulantes estableciendo un orden de prelación por cada uno de los perfiles requeridos.

CONSIDERANDO: Que en función de las necesidades del servicio, procede propiciar el ingreso de los becarios con perfil administrativo, según el siguiente detalle:

POSTULANTE	CI
José Luis Cabrera Lima	
Andrea Valentina Aberasturi	
María Belén Castro	
Silvana Arin Luberto	

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto.

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA

RESUELVE

1º) CONVALIDAR lo actuado por el Comité que entiende en la convocatoria a estudiantes de UTU para desempeñar prácticas curriculares en este Instituto, en lo respectivo a los postulantes con perfil administrativo.

inumet

Instituto Uruguayo de Meteorología
Teléfono: (+598) 1895
Dr. Javier Barrios Amorín 1488 CP 11200
www.inumet.gub.uy
Montevideo - Uruguay

